

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

RESOLUCION N. **Nº - 2 6035**

FECHA: **28 MAYO 2019**

“POR EL CUAL SE IMPONE MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE UNA ACTIVIDAD, SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, (CVS) en cumplimiento del Artículo 31, Numeral 12, de la Ley 99 de 1993, realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento.

Con el ánimo de fortalecer la gestión ambiental y en especial nuestro ejercicio como máxima autoridad ambiental en el departamento de Córdoba, en la CAR-CVS contemplamos como prioridad la Optimización de los procesos operativos de control, evaluación y seguimiento ambiental.

Que en atención En respuesta a petición realizada por el Alcalde del Municipio de Chimá según radicado N°22623 de 27 de marzo de 2019 al Instituto Nacional de Vías Córdoba, se manifiesta que particulares dueños de fincas realizaron taponamiento de las estructuras de drenajes de la parte izquierda del tramo de vía Lorica — Chinú, en la vereda Sabana Costa, jurisdicción del Municipio de Chimá., profesionales adscritos a la Subdirección de Planeación Ambiental de la CAR CVS realizaron el día 12 de abril de 2019, visita técnica de inspección ocular en la Vereda Sabana Acosta.

Que de la visita realizada, se generó el informe de visita N° CT-2019-105 de fecha 25 de abril de 2019, en dicho informe se manifiesta lo siguiente:

“ANTECEDENTES

En respuesta a petición realizada por el Alcalde del Municipio de Chimá según radicado N° 22623 de 27 de marzo de 2019 al Instituto Nacional de Vías Córdoba, se manifiesta que particulares dueños de fincas realizaron taponamiento de las estructuras de drenajes de la parte izquierda del tramo de vía Lorica — Chinú, en la vereda Sabana Costa, jurisdicción del Municipio de Chimá.

Que mediante oficio con radicado (CVS N° 1884 de 8 de abril de 2019), solicita visita de inspección por denuncia del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Córdoba por construcción por parte de particulares de taponamientos con camellones sobre canales de drenajes en la vereda Sabana Acosta, jurisdicción del Municipio de Chimá.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

RESOLUCION N. **Nº - 2 6035**

FECHA: **28 MAYO 2019**

A partir de ello, profesionales del Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, realizaron visita técnica de inspección el día 12 de abril de 2019 a la zona afectada, en cumplimiento de las funciones de control y seguimiento ambiental.

3. LOCALIZACIÓN

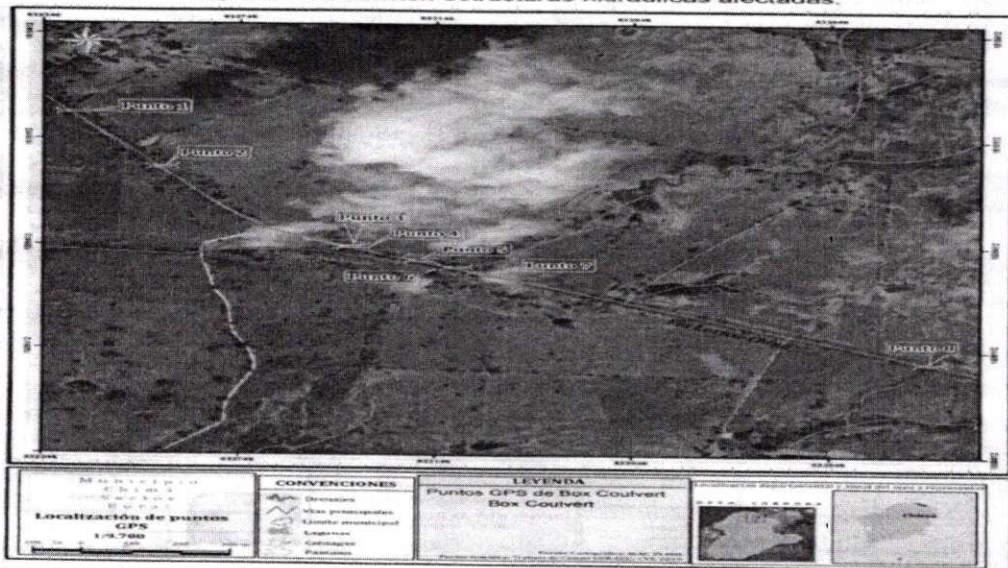
La vista de inspección se realizó en la finca ubicada en la parte izquierda del tramo de vía Loricá — Chinú entre las veredas sabana costa y el brillante, en jurisdicción del municipio de Chimá.

A continuación, se presentan las coordenadas geográficas tomadas en campo, las cuales permiten identificar las estructuras afectadas.

Tabla 1. Coordenadas georeferenciada del sitio.

Nombre	N	O
Punto 1	9° 12' 34,203"	75° 36' 20,617"
Punto 2	9° 12' 25,867"	75° 36' 14,648"
Punto 3	9° 12' 25,890"	75° 36' 2, 127"
Punto 4	9° 12' 13,808"	75° 36' 1,845"
Punto 5	9° 12' 11,714"	75° 35' 57,350"
Punto 6	9° 12' 10,645"	75° 35' 54,967"
Punto 7	9° 12' 9,811"	75° 35' 53,213'
Punto 8	9° 11' 56,070"	75° 35' 53,289"

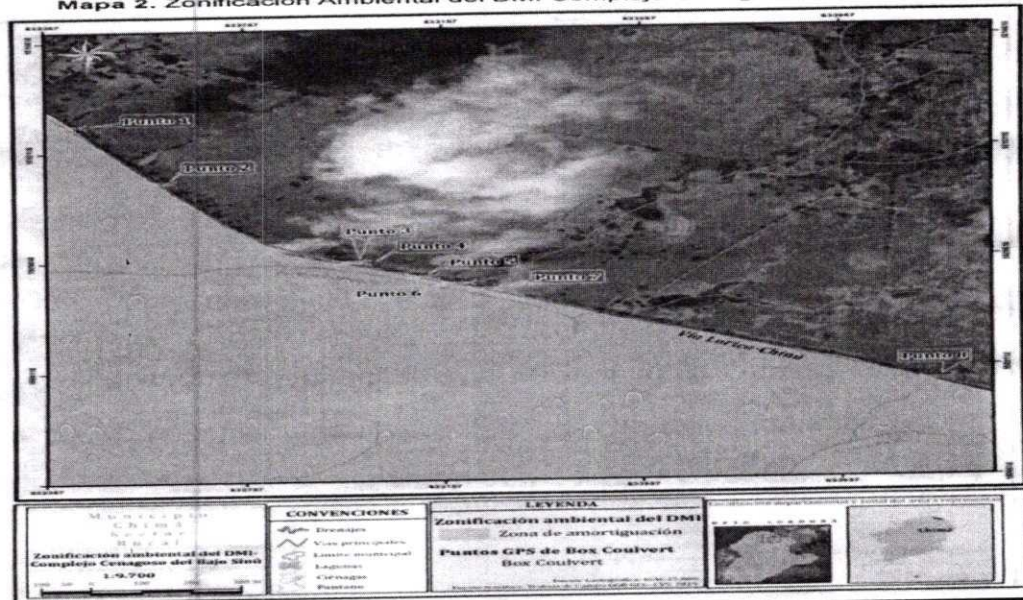
Mapa 1. Localización estructuras hidráulicas afectadas.



Handwritten signatures and initials: AMM, RES

FECHA: **28 MAYO 2019**

Mapa 2. Zonificación Ambiental del DMI Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.



OBSERVACIONES DE CAMPO

La visita de inspección fue realizada el día 12 de abril de 2019 por profesionales de los grupos de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de la CVS. Se contó con el acompañamiento del secretario de Gobierno Municipal de Chimá, Doctor Lionis Ramos Sotilo, quien indicó que el propietario del predio es el señor Cesar Jattin.

En el recorrido de campo, se observó lo siguiente:

- ✓ La capa superficial de suelo se encuentra removida para la construcción de unos terraplenes, los cuales fueron realizados con maquinaria por parte del propietario.
- ✓ En la parte izquierda del tramo de la vía Lorica — Chinú a la altura de la vereda Sabana Costa, el propietario de la finca realizó taponamiento de los drenajes de la vía (box coulvert y alcantarillas), con terraplenes que construyó de forma paralela a la vía.
- ✓ Debido a la disposición en que se encuentra construidos los terraplenes, no se permite el flujo del agua por las estructuras de drenajes, lo cual podría ocasionar en época de lluvias inundaciones en la vereda Sabana Costa, Jurisdicción del Municipio de Chimá.
- ✓ El reforzamiento u optimización de terraplenes de una represa en todo su perímetro.
- ✓ Inadecuado uso del suelo localizado al interior del Arroyo Sabanero, constituyéndose prácticas insostenibles entre las cuales se encuentran la deforestación de las planicies de inundación, la desecación, sobrepastoreo y la alteración de canales naturales.